

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DURAN & ASOCIADOS
S.A. DURANSOC, CELEBRADA EL 08 DE ABRIL DEL 2020**

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de Abril del dos mil veinte, a las diez horas, en las oficinas situadas en la Provincia de Guayas, Cantón Guayaquil, Ciudadela Colinas del Sol se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **DURAN & ASOCIADOS S.A. DURANSOC**, con la concurrencia de los siguientes accionistas: **BANGUERA MENDEZ GUSTAVO**, de nacionalidad Ecuatoriana por sus propios derechos, propietario de **ciento sesenta acciones (160)** participación ordinaria y nominativa de un dólar cada una y dan derecho a voto por cada acción pagada y, **OROZCO NEIRA GILBERTO IGNACIO**, de nacionalidad Ecuatoriana, por sus propios derechos, propietaria de **seiscientos cuarenta acciones (640)** participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y dan derecho a un voto por cada acción pagada.

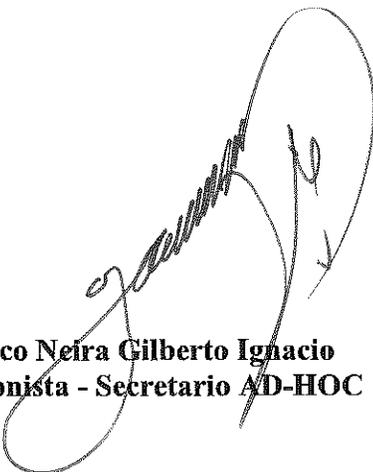
Preside la sesión el Sr. Banguera Méndez Gustavo y actúa como Secretario Ad-Hoc el Sr. Orozco Neira Gilberto Ignacio, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital de la Compañía que es de **USD 800.00 DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre el UNICO punto del día la aprobación de los estados financieros al 31 de Diciembre del 2019, así como también el Informe de la Administración y el Informe del Comisario.

La Secretaria Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones y se procede a leer el único punto del orden.

RESUELVE:

Luego de las respectivas deliberaciones del caso la Junta resuelve en forma unánime, aprobar los estados financieros del ejercicio económico 2019, así como también el informe del Administrador y el informe del Comisario. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las catorce horas, firmando para constancia los Accionistas, el Presidente y el Secretario de la Junta que certifica.



Orozco Neira Gilberto Ignacio
Accionista - Secretario AD-HOC



Banguera Méndez Gustavo
Accionista - Presidente